

Reunidos en la sede electrónica habilitada por la RFEP, el 25 de noviembre de 2024 a las 13:00 h, los miembros al margen referenciados:

Doña Maria Rosa Rodriguez,
Doña Nieves Antona,
D. Manuel Lalinde,

PRIMERO: ERROR DOCUMENTACION DE VOTO POR CORREO.

Ante las dudas surgidas sobre el reverso del sobre de color sepia donde va introducida la papeleta de votación, se comunica que no resulta necesario rellenar dicha parte, solamente el anverso, antes de introducirla en el sobre blanco de mayor tamaño.

En aquellos casos en los que ya se haya realizado el envío con la cumplimentación del reverso incluyendo los datos personales, la Junta Electoral acuerda que la mesa del voto no presencial, a la hora de realizar la clasificación de los sobres por estamentos y antes de su introducción en la urna de votación y por tanto su apertura, tapen previamente dichos datos con un adhesivo que impida la identificación del votante, salvaguardando de ese modo su identidad y, a fin de preservar el voto secreto.

SEGUNDO. NOTIFICACION A LOS ELECTORES. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de la publicación de la presente acta, con expresa indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en los términos y plazos establecidos en la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen oportuno a su derecho. Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en la web de elecciones de la RFEP y de las FFAA integradas. Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.

(es fiel reflejo del original que se encuentra firmado en los Archivos de la RFEP y se publica una copia en la web).